

JIMÉNEZ WALTERS POMARE
ABOGADO

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL

San Andrés, Isla

Ref.: verbal de pertenencia por **LOLA HUDGSON BOWIE (q. e. p. d.)** contra **HEREDEROS INDETERMINADOS** de **CECILIA BOWIE BRANT**, o de **DAWKINS** y **PERSONAS INDETERMINADAS**

Rad.:88001-4003-001-2018-00199-00

JIMÉNEZ WALTERS POMARE, vecino de esta ciudad, mayor con C.C. 8.263.102 expedida en Medellín y abogado con T.P. 10.422 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del señor **CANWRIGHT DAWKINS BOWIE** (C.C. 15.242.016), por medio del presente me opongo a dicha demanda; más concretamente solicito **decretar la NULIDAD** de todo lo aquí actuado por las potísimas circunstancias fácticas y jurídicas que a continuación expongo:

- I. En escrito anterior dentro de este proceso (a nombre de IONITA, CARL DAWKINS BOWIE y otros) anticipé y deprequé la nulidad de todo este asunto;
- II. Al efecto dentro del expediente está **el registro civil de defunción** de CECILIA BOWIE BRANT, O DE DAWKINS; y el allegamiento del suscrito en memorial anterior del registro civil de nacimiento y de la ahora defunción de **LOLA HUDGSON BOWIE**: la demandante. Con estas pruebas se concluye que la entonces demandante **era hermana de CANWRIGHT DAWKINS BOWIE** como los demás patrocinados míos. Todos, y todas, hijos e hijas de **CECLIA BOWIE**;
- III. Como consecuencia dicha demanda debió dirigirse **contra los herederos determinados** e indeterminados de la difunta madre común de todos, por ser conocidos, vivían en esta misma isla, a la fecha de la demanda, el mismo barrio (San Luis) y el mismo sector (Hoffie o "Rancho"). Sus relaciones era de hermanos y /o hermanas.
- IV. Al dirigir la demanda solamente contra herederos indeterminados, como si no conociera a sus hermanos y hermanas todo lo actuado está viciado de nulidad por cuanto desconoció el texto de los arts. 87 y 133 núm. 8 del cód. gral del proc.

NOTIFICACIONES:

La dirección y el correo electrónico de mí patrocinado obra en el escrito de **poder**, que anexo, para representarlo.

Los datos del suscrito están en el membrete de este escrito.

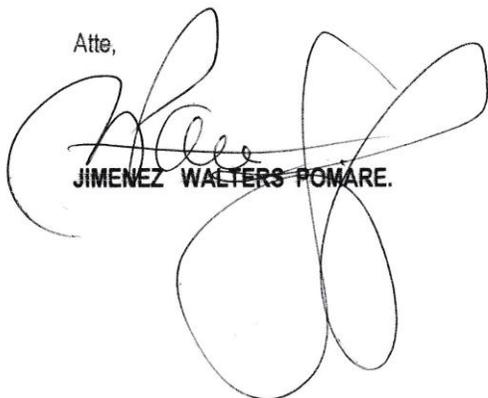
JIMÉNEZ WALTERS POMARE
ABOGADO

ANEXOS Y PRUEBAS:

Téngase como tales las pruebas que obran en el expediente; el registro civil de nacimiento de **CANWRIGHT DAWKINS BOWIE**; el escrito que contiene el **poder** para representarlo; y todo el contenido del expediente de este proceso (reitero).

Recibir declaraciones juradas de los señores **RUBEN VENNER AGUILAR** y **VINOLA POMARE WRIGTH**, quienes son vecinos de esta Isla, y mayores de edad con (C.C. 15.243.554 y C.C.23.247.728 respectivamente), Barrio San Luis, sector Hoffie o “El Rancho” (sin nomenclatura). Propendo probar los hechos aquí expuestos.

Atte,



JIMENEZ WALTERS POMARE.